

PELIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en autos PELIN S.R.L. y por resolución de fecha 17/09/2015, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas de PELIN S.R.L, a cargo de los socios Rogelio Fabián Tombolini, nacido el 24/10/1968, argentino, D.N.I. Nº 20.195.542, casado en primeras nupcias con la Sra. María Ángeles Espín, domiciliado en Deán Funes Nº 767, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIT Nº 20-20195542-5, comerciante; María Ángeles Espín, nacida el 24/12/1971, argentina, D.N.I. Nº 22.347.038; estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Rogelio Fabián Tombolini, domiciliada en Deán Funes Nº 767, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL Nº 27-22347038-1, docente; Javier Valerio Tejeiro, nacido el 27/11/1978, argentino, D.N.I. Nº 27.073.720; soltero, domiciliado en Antártida Argentina Nº 332, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL Nº 20-27073720-0, comerciante; Joel Edén D'Onofrio, 16/04/1991, argentino, D.N.I. Nº 35.670.463; soltero, domiciliado en J.J. Paso Nº 270, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL Nº 20-35670463-1, comerciante; y Juan Antonio Leonez, nacido el 06/05/1965, argentino, D.N.I. Nº 17.075.417; soltero, domiciliado en Urquiza Nº 1089, Venado Tuerto, Santa Fe, CUIL Nº 20-17075417-5, comerciante. Cesión de Cuotas: El señor Juan Antonio Leonez cede y transfiere en este acto Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) a favor del señor Rogelio Fabián Tombolini por el precio de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) del cual ha recibido dinero en efectivo con anterioridad. En virtud de la cesión apuntada el señor Juan Antonio Leonez queda totalmente desvinculado de la sociedad: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Cada socio aportará en la siguiente proporción: Rogelio Fabián Tombolini, Dos mil ciento noventa (2.190) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Doscientos diecinueve Mil (\$ 219.000); María Angeles Espín, Cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$ 45.000); Javier Valerio Tejeiro, Doscientas diez (210) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) y Joel Edén D'Onofrio, ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 134,64 272726 Oct. 6

AGUARÁ POPE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre: Elena Liliana Grandi, de nacionalidad argentina, apellido materno Zimbardo, nacida el 05/11/1951, productora agropecuaria, de estado civil divorciada según sentencia 1.074 del 21/11/1984 del Tribunal Colegiado de juicio oral de la 3º Nominación, con domicilio calle Alvear 1644 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. Nº 10.410.931, CUIT 23-10410931-4, Oscar Pedro Pidustwa, de nacionalidad argentina, apellido materno Martinelli, nacido el 16/09/1944, productor agropecuario, de estado civil separado de hecho y sin voluntad de unirse de Ana María Ingallinella, con domicilio calle Paraguay 2112 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. Nº 6.058.642, CUIT 20-06058642-0 y Juan Ernesto Pidustwa, de nacionalidad argentina, de apellido materno Ingallinella, nacido el 20/04/1972, de estado civil soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Micheletti 1729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 22.766.486, CUIT 20-22766486-0; en su carácter de únicos socios de AGUARÁ POPE S.R.L.

1) Duración: se fija en 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, en campos propios o arrendados. Explotación de cabañas. Cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie y apicultura. Productos de granja y tambo. Elaboración de quesos y productos lácteos.

2) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

3) El capital social se fija en la suma de \$ 252.000 (Pesos Doscientos cincuenta y dos mil), dividido en 2.520 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Elena Liliana Grandi, 840 cuotas de \$ 100 cada una que forman un total de \$ 84.000 (Pesos Ochenta y cuatro mil). Oscar Pedro Pidustwa, 840 cuotas de \$ 100 cada una que forman un total de \$ 84.000 (Pesos Ochenta y cuatro mil) y Juan Ernesto Pidustwa, 840 cuotas de \$ 100 cada una que forman un total de \$ 84.000 (Pesos Ochenta y cuatro mil).

4) Fecha de la Resolución: 20/08/2013.

\$ 78 273524 Oct. 6

SCORSETTI - SHANAHAN S.R.L. Asesores en Seguros

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 1 de Septiembre de 2015 la sociedad "SCORSETTI - SHANAHAN S.R.L. Asesores en Seguros", con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección contratos, con fecha 19 de marzo de 1993 al Tomo 144, Folio 2705, N° 266 y modificaciones inscriptas en contratos, con fecha 13 de agosto de 1998 al Tomo 149, Folio 11366 y N° 1267, 20 de julio de 2004 al Tomo 155, Folio 14117 y N° 1082, con fecha 27 de agosto de 2009 al Tomo 160, Folio 19286 y N° 1459, con fecha 06 de septiembre de 2011 al Tomo 162, Folio 24128 y N° 1577, ha decidido cambiar su denominación social a "SCORSETTI Y ASOCIADOS S.R.L."; modificar la cláusula Sexta del contrato social, de Administración y Fiscalización, adecuando su último párrafo a los actuales socios que conforman la sociedad, según se detalla: "La Sra. Panza, a su vez, se dedicará en forma exclusiva a la producción de seguros para la sociedad, en las distintas formas que el mercado lo requiera"; ampliar el objeto social a la actividad de consultoría, asesoramiento y prestación de servicios profesionales de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional; y aumentar el capital en \$60.000, quedando éste establecido en la suma de \$100.000. Este aumento de capital social de pesos sesenta mil (\$60.000.-) es suscripto por los socios en idénticas proporciones a las que detentaban hasta el día de la fecha, e integrando el 25% en este acto y en efectivo, o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000.-) y el saldo o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) dentro de los dos años de la fecha.

\$ 80 273446 Oct. 6

BIOART S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Renovación del Directorio: En fecha 28 de Octubre de 2013, según Acta de Asamblea N° 34, el Directorio de la firma "BIOART SA" queda compuesto de la siguiente manera: Presidente María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. 31.196.153, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle Luis Cándido Carballo n° 230, Edificio 7 piso 8D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente María Isabel Vignati, argentina, nacida el 09 de septiembre de 1980, D.N.I. 27.864.669, de ocupación comerciante, soltera, N° CUIT 27-27864669-1, domiciliada en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, con domicilio especial en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; y Directo Suplente Julián Armando Vignati, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1981, D.N.I. 29.163.858, de ocupación comerciante, soltero, N° CUIT 24-29163858-5, domiciliado en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, con domicilio especial en calle Independencia 381, de la ciudad de Arteaga, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 53 273424 Oct. 6

CAEBA ROSARIO S.A.C.I.F.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de septiembre de 2014 por Asamblea Nro. 36 y Acta de Directorio Nro. 113, respecto de la sociedad "Caeba Rosario S.A.C.I.F.I.", se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Diego Cesar Radi, argentino, nacido el 02-05-1945, DNI. 6.299.465, CUIT 20-06299465-8, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Noemí María Marionsini, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 972 9° "A" de Rosario. Se ha designado como Vicepresidente del Directorio a la Sra. Susana Noemí María Marionsini, argentina, nacida el 17-08-1946, LC.

5.133.118, CUIT 23-05133118-4, de profesión Docente, casada en primeras nupcias con el Sr. Diego Cesar Radi, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 972 9° "A" de Rosario. Se ha designado como Director Titular al Sr. Diego Mario Radi, argentino, nacido el 31-10-1977, DNI. 25.900.814, CUIT 20-25900814-0, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Berardi, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 972 9° "A" de Rosario y se ha designado como Director Suplente a la Sra. Natalia Susana Radi, argentina, nacida el 11-11-1974, DNI. 23.928.962, CUIT 24-23928962-9, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con el Sr. Rodrigo Narbais, domiciliada en Mitre 234 de Concordia, Entre Ríos. Rosario, 29 de septiembre de 2015.

\$ 55 273513 Oct. 6

EURO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa:

a) EURO S.A. ("Euro") constituyó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables PyME por un monto máximo de hasta \$ 12.000.000 (el "Programa"), en virtud de lo resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas del 26/05/2015, y en la reunión de directorio de la misma fecha. El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 años contados a partir del 18 de septiembre de 2015, fecha en que la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") autorizó - a través de la Resolución Nº 17.828 - la creación del el Programa bajo el régimen PYME. Asimismo, con anterioridad, el 3 de diciembre de 2012 Euro emitió Obligaciones Negociables PYME por un valor nominal de u\$s 1.800.000, cuya oferta pública fue autorizada y registrada el 16 de noviembre de 2012 bajo el Nº 200 en la CNV. b) Euro es una sociedad anónima, con domicilio en Bv. San Diego 1948 (2124) Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe - Argentina, constituida en Santa Fe con fecha 17 de septiembre de 1999 inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11 de noviembre de 1999 bajo el número 477, F° 9545, T° 80, con duración hasta el 17 de septiembre de 2098.

c) El objeto social de Euro S.A. es dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, frutihortícolas. de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas, la industrialización primaria de los productos derivados y la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal, mineral y/o animal, con destino a la alimentación animal y humana; b) Comerciales: a) mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos; b) ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asegurados y asegurables, cumpliendo las disposiciones de la Ley 22.400; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios relacionados con las actividades insertas en este artículo, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países; e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los servicios mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados; f) Transporte: la actividad de transporte nacional e internacional de mercaderías propias o de terceros, con equipos propios o ajenos. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá actuar como agente contratante de transporte de distribución y almacenaje de mercaderías de terceros y realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Su actividad principales la explotación y comercialización de subproductos derivados de la faena de animales, particularmente su centenario oficio familiar de elaborar tripas naturales para embutidos.

d) Al 30/04/2015 el capital social de Euro es de \$ 3.000.000 y su patrimonio neto de Euro es de \$ 36.886.279,26.

e) El monto total del Programa es de hasta \$ 12.000.000.

f) Al 15/09/2015 Euro no tiene emitidos debentures. Al 15/09/2015 Euro tiene contraídas deudas con privilegios o garantías por U\$S 150.660, correspondiente a Obligaciones Negociables Serie I en circulación.

g) Las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de Euro constituirán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía flotante, especial o común sobre su patrimonio, según se especifique en el suplemento de prospecto respectivo.

h) La forma de pago del capital de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa se realizará de acuerdo con lo que se especifique en el suplemento de prospecto respectivo.

i) La fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa se especificarán en el suplemento de prospecto respectivo.

j) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

\$ 140 273459 Oct. 6

"OLMA" S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 28/04/2015, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Mario Alberto Barbasola y como Directora Suplente María Eugenia Barbasola.-

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Mitre N° 240 -

Piso 8° y Mitre 457 Piso 9° de la ciudad de Rosario, respectivamente.-

A sus efectos.-

\$ 45 273410 Oct. 6

ASCENSORES

SEG-AS S.R.L:

CONTRATO

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr Damián Andrés Castellan; DNI: 25.161.800; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 19/05/79; estado civil: soltero; ocupación: técnico electromecánico; domicilio Pje. Arengreen 5877 Bis; El Sr. Claudio David Blanco; DNI: 23.233.347; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 05/05/73; estado civil: soltero; ocupación: técnico electromecánico; domicilio: Corrientes 4240; 2) el contrato social fue suscripto el 16/10/2014; 3) Denominación: Ascensores SEG-AS S.R.L. 4) Domicilio social: Pje. Arengreen 5877 Bis. 5) Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de aparatos elevadores y de manipulación, de cualquier clase y tipo, en toda clase de edificios y construcciones, tanto para uso privado como industrial, para elevación de personas o mercancías así como la compra, venta, alquiler, consignación y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos referentes a los productos y repuestos objeto de la actividad principal. A los efectos del desarrollo de su objeto social la empresa también puede celebrar presentaciones en licitaciones públicas como privadas. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 160.000.- 8) Integración: 25% en efectivo. 9) Administración y representación: Damián Andrés Castellan Socio Gerente, por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegido. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Gerente: Damián Andrés Castellan.

\$ 50 273390 Oct. 6

MAMASU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "Mamasu SRL. s/ Modificación al Contrato Social", Expediente N° 1.139, Año 2015, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 29 de Julio del año 2015 por acta de reunión de socios se ha resuelto modificar el art. 5° de su contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Quinto. Capital: "El Capital, de la sociedad se fija en la suma de pesos Ochocientos Veintidós Mil (\$822.000), divididos en Ochenta y Dos Mil Doscientas (82.200) cuotas de Diez pesos (\$10) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Pivetta Sebastián Hugo veintisiete mil cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil (\$274.000); Pivetta Lucila María veintisiete mil cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil (\$274.000); Pivetta Luciano Hugo veintisiete mil cuatrocientas (27.400) cuotas de diez (\$10) pesos cada una equivalente a pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil (274.000).

Santa Fe, 28 de setiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 273448 Oct. 6

"EMPREDIMIENTOS

GENERALES DE

CAPACITACION S.A."

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EMPREDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACION S.A. s/ Renovación de Directorio" se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de EMPREDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACION S.A, cuya decisión fue resuelta por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 8 de fecha 27 de mayo de 2015, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente al Sr. Martín Darío Porrega, DNI. 23.029.877, nacido el 21 nov. 72, argentino, divorciado, de profesión comerciante CUIT 20-23029877-8, con domicilio real en calle 4 de Enero 1328 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe; Vicepresidente al Sr. Magin Ramón Ferrer, DNI. 22.901.809, nacido el 03 marzo/73, argentino, casado, de profesión comerciante CUIT 20-22901809-5, con domicilio real en Francia 1750 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Titular al Sr. Juan Domingo Taleb, DNI. 24.189.235, nacido el 04 de junio de 1975, argentino, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, CUIT 20-24189235-3, con domicilio real en Francia 4247 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Directora Titular a María Laura Zavattieri, DNI. 21.370.134, nacida el 08 de julio de 1970, argentina, soltera, de profesión comerciante CUIT 27-21370134-2, con domicilio real en Tiburcio Benegas 230 de la localidad de San José (CP 5519).- Provincia de Mendoza, y como Directora Suplente a María Victoria Alconchel, DNI. 27.518.400, nacida el 24 de septiembre de 1979, casada, de profesión arquitecta, CUIT 23-27518400-4, con domicilio real en Francia 1750 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretaria.

\$ 45 273534 Oct. 6

CRISTALES FERRONATO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "CRISTALES FERRONATO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N° 1224 año 2.015) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 11 de Agosto de 2.014, el Directorio de la Sociedad "Cristales Ferronato S.A." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Adrián Ferronato, argentino, D.N.I. 16.073.206, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-16073206-8, domiciliado en calle Francia N° 3344, de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Gabriel Esteban Ferronato, argentino, D.N.I. 14.538.095, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-14538095-3, domiciliado en calle Francia N° 2936, de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 273464 Oct. 6

BEXME S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según expediente N° 339/2015 y por resolución de fecha 23/09/2015, se ordenó la siguiente publicación por un día según acta de asamblea n° 03 de fecha 13/07/2015 donde se resolvió:

1) Modificar por unanimidad el artículo tercero del Estatuto Social para la ampliación del Objeto Social. De esta forma la nueva redacción del artículo tercero es la siguiente:

Artículo Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción; y realizar las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones vinculadas con la actividad constructora, excepto: el corretaje inmobiliario, la intermediación en la compraventa inmobiliaria y la administración de propiedades. Queda excluida cualquier actividad que encuadre dentro del inc. 4 del art. 299 de la Ley N° 19.550. 2) La fabricación de filtros para cigarrillos y cigarros y el papel para el armado de cigarrillos, como así también de toda otra parte integrante del producto final como ser envases y accesorios, y su comercialización. 3) Locación de autos de competición, servicios mecánicos, compra y venta de repuestos, atención de autos en pistas. 4) Organización y participación en espectáculos, competencias y todo tipo de eventos destinados a la promoción, publicidad y difusión de productos y servicios vinculados con la actividad automovilística. 5) Explotación industrial y comercialización de impresiones gráficas en general, impresiones off-set y flexograficas, papelería comercial, folletos, afiches, cajas, bolsas y envases impresos y toda actividad vinculada al ramo de imprenta gráfica; papeles impresos y sin imprimir.

A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

En caso de requerirse la concurrencia de profesionales de matrícula para la realización de alguna de las actividades descriptas, la sociedad contratará a

estos últimos y abonará los honorarios que se devenguen por la prestación de sus servicios.

2) Modificar la Sede Social, resolviendo por unanimidad fijar sede social de "BEXME S.A." en calle José Iraola N° 865, Parque Industrial "La Victoria" de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Asimismo se autoriza al directorio para que en lo sucesivo fije en cada caso la sede social de la empresa con comunicación al Registro Público de Comercio.

\$ 164,67 273405 Oct. 6

AGROINDUSTRIAS

REGIONALES S.A.

MODIFICACION DE S.A.

Se hace saber que la sociedad, Agroindustrias Regionales S.A. mediante Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19 de marzo de 2015 y 03 de agosto de 2015, procedió a elegir sus autoridades por el término de un ejercicio, designándose la siguiente conformación del Directorio: Presidente: María del Mar Boustani, DNI 26349.746; Directores Titulares: Antonio Carlos Boustani, LE 8.027.676 y Román Parissenti, DNI 22.364.859; Director Suplente: Nicolás Albertengo, DNI 29.012.559. Asimismo se procedió a aprobar el cambio y traslado del domicilio de la sede social, fijándose como nueva dirección la ubicada en calle Balcarce N° 629 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 24 de Septiembre de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 273457 Oct. 6

Q-ef S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y a solicitud del Registro Público, se complementa el edicto publicado con fecha 31 de agosto de 2015, haciéndose saber, por un día, que la constitución de Q-ef S.R.L. fue resuelta por instrumento de fecha 31 de julio de 2015.

\$ 33 273585 Oct. 6

M33 S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias y con motivo de la constitución de la Sociedad se hace saber lo siguiente:

1- Socios: Carlos Andrés Secreto, argentino, nacido el 29 de junio de 1972, D.N.I. N° 22.647.732, C.U.I.T. N° 20-22647732-3, casado en primeras nupcias con Paula Soledad Adriani, arquitecto, con domicilio en Catamarca 2153 3° piso Departamento A de esta ciudad de Rosario; y Paula Soledad Adriani, argentina, nacida el 5 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.603.808, C.U.I.T. N° 27-22603808-1, casada en primeras nupcias con Carlos Andrés Secreto, arquitecta, con domicilio en Catamarca 2153 3° piso Departamento A de esta ciudad de Rosario

2- Fecha del instrumento: 25 de septiembre de 2015.

3- Denominación: M33 S.R.L.

4- Domicilio: Presidente Roca 663 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) construcción e inmobiliaria: por medio de la realización de inversiones en bienes raíces, construcciones, comercialización de todas clases de inmuebles; importaciones y/o exportaciones de insumos y accesorios para éstos; permutas, alquileres y/o arrendamientos de predios urbanos y/o rurales; loteos y urbanizaciones, en cualquier parte del país o del exterior; administración de inmuebles, áreas y/o zonas industriales; intervención en consorcios; realización de estudios, informes y asesoramientos técnicos relacionados; actuación como fiduciario de fideicomisos de construcción y/o administración de emprendimientos constructivos; b) financieras: recibiendo y/o colocando capitales dinerarios para todos los propósitos enunciados en el ítem anterior; realizando operaciones de financiación y crédito, con o sin garantías reales, a corto y/o largo plazo, a personas y/o Sociedades constituidas y/o a constituirse; compra-venta y administración de títulos, acciones, obligaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y/o modalidades creadas o a crearse. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades No 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios, y Nacional N° 21.526, de Entidades financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

6- Duración: 60 (sesenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), dividido en quinientas mil cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una.

8- Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, a los efectos de obligar a la sociedad. Socios-gerentes: Carlos Andrés Secreto y Paula Soledad Adriani. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

\$ 203 273581 Oct. 6

"C&K SRL"

REFORMAS CONTRACTUALES

1) Cesión de Cuotas: Francisco Cascales vendió, cedió y transfirió la totalidad de su participación societaria en "C&K DISTRIBUIDORA SRL", consistente en 2500 cuotas de \$ 10 c/u de ellas, es decir por un total de \$ 25.000; correspondientes al 50% del capital social; a favor de Mariela Silvina Guadalupe Cascales y María José Cascales; en partes iguales. Fecha Instrumento: 17/07/2012.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/07/2012 se aprobaron las siguientes

modificaciones:

2) Capital Social: "Artículo 5º: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, integrado en su totalidad de la siguiente forma: el Sr. Francisco Cascales (h) D.N.I. 22.535.095: dos mil quinientas (2.500) cuotas, de valor nominal Pesos diez (\$10), equivalentes a la suma de \$25.000; la Sra. Mariela Silvina Guadalupe Cascales D.N.I. 21.521.223: mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, de valor nominal Pesos diez (\$10), equivalentes a la suma de \$12.500; y la Sra. María José Cascales D.N.I. 27.136.343, mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, de valor nominal Pesos diez (\$10), equivalentes a la suma de \$12.500.

3) Dirección y Administración: Consideración y aprobación de la renuncia del Sr. Francisco Cascales". Atento a los motivos expresados, se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. Francisco Cascales; continuando en el ejercicio del cargo, y hasta la finalización del presente, el Sr. Francisco Cascales (h); quién viene desempeñando la misma, en forma indistinta, con el renunciante.-

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2013 se aprobaron las siguientes modificaciones:

4) Dirección y Administración: "Artículo 6º: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores socios Francisco Cascales, D.N.I. N° 22.535.095; Mariela Silvina Guadalupe Cascales D.N.I. 21.521.223 y María José Cascales D.N.I. 27.136.343 en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para comprometer a la sociedad. El uso de las firmas irá precedido de la denominación "C & K DISTRIBUIDORA S.R.L." y el aditamento "Socio Gerente". Los Gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto o en prestaciones a título gratuito."

Rosario, 30 de Septiembre de 2015.

\$ 46 273607 Oct. 6

LAHUEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 18 de Setiembre de 2015, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

En reunión de fecha 06 de Julio de 2015 los señores socios de "LAHUEN SRL" que representan el 100% (cien por ciento) del capital social, Dr. Adrián Félix Contreras, de nacionalidad argentina, de apellido materno Batan, nacido el 16 de Enero de 1965, DNI. 17.301.631, CUIT/CUIL: 20-17301631-0, de estado civil divorciado, con sentencia de divorcio vincular según Expte. N° 162/03 tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué con fecha de 2 de junio de 2003, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle Santa Fe 196, de la localidad de Chovet; y Dra. Verónica Andrea Di Benedetto, de nacionalidad argentina, de apellido materno Petrich, nacida el 11 de Noviembre de 1972, DNI. 23.062.859, CUIT/CUIL: 27-23062859-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Fabián Ambrogio, DNI. 21.416.352, de profesión Licenciada en Química Industrial, domiciliada en calle Luis Saffores 157 de la localidad de Chovet, de común y mutuo acuerdo resuelven las siguientes modificaciones: 1º) Reconducción; 2º) Ampliación del Objeto Social; 3º) Aumento de Capital; 4º) Modificación Cláusula de Administración, de conformidad a las siguientes cláusulas:

1º) Reconducción - Modificación Cláusula Tercera: Duración: Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 06 de Abril de 2015, los socios resuelven por unanimidad Reconducir la misma por el término de 10 (diez) años a partir de la fecha de

inscripción de la presente Reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

2º) Ampliación Objeto Social - Modificación Cláusula Cuarta: Objeto: Los socios resuelven ampliar el objeto social incorporando la actividad de feed lot o engorde a corral.

3º) Aumento de Capital Social - Modificación Cláusula Quinta: Capital: Considerando que el Capital Social está desactualizado dado el transcurso del tiempo, los socios deciden adecuar el mismo a las actividades que realiza la sociedad y aumentar el Capital Social en la suma de \$ 210.000.- (Pesos: Doscientos diez mil.-) dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Contreras Adrián Félix suscribe la cantidad de 1050 (un mil cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 cada una, es decir la suma de \$ 105.000 (Pesos; Ciento cinco mil.-) y la Sra. Di Benedetto Verónica Andrea suscribe la cantidad de 1050 (un mil cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: Cien.-) cada una, es decir la suma de \$ 105.000 (Pesos: Ciento cinco mil.-). Los socios integran el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo dentro del plazo de 2 (dos) años de la fecha de la presente reconducción. El aumento se realiza en proporción a sus tenencias. Por lo tanto el Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos: Doscientos cincuenta mil) divididos en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: el Señor Contreras Adrián Félix posee 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital de \$ 125.000.- (Pesos: Ciento veinticinco mil.-), es decir el 50% (cincuenta por ciento) del capital social y la señora Di Benedetto Verónica Andrea posee 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una, representativas de un capital de \$ 125.000.- (Pesos: Ciento veinticinco mil.-), es decir el 50% del capital social.

4º) Administración - Modificación Cláusula Sexta: Administración. Dirección y Representación: Los socios consideran oportuno modificar la redacción de dicha cláusula excluyendo la designación del Gerente y acordando que el mismo sea designado por Acta Acuerdo.

5º) Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

\$ 228 273575 Oct. 6

NEGOCIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2015, se ha procedido a la elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Rocío Martínez Rial, Vicepresidente: Nancy María Priotti, y Director suplente: Manuel Martínez Rial.

\$ 33 273590 Oct. 6

NEGOCIOS

AGROPECUARIOS S.A.

FIJACION DE NUEVA SEDE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 2 de marzo de 2015, Negocios Agropecuarios S.A. ha fijado su sede social en Pueyrredón 1473/77, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 273589 Oct. 6

FANELACTEO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Mediante Asamblea Nº 24 llevada a cabo en el local social de la firma el día 24/04/15, en base al punto quinto del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de tres años, según el siguiente detalle; Presidente: Sr. Matías Davis Ruani, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 512 de San José de la Esquina, con DNI. 28.496.564, CUIT 20-28496564-8, Vice Presidente: Sr. Omar Marcelo Araguas, casado, con domicilio en Rondeau 1106 de San José de la Esquina, con DNI. 13.412.456, CUIT 20-13412456-4, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar.

\$ 45 273569 Oct. 6

THOR ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Graciela Halima Jalil, argentina, nacida el 08 de diciembre de 1951, de profesión Psicopedagoga, divorciada sentencia Nº 65 de fecha 06/02/2015 Juzgado Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Juárez Celman Nº 277 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 10.557.416, CUIT 27-10557416-4, Natalia Halima Saavedra, argentina, nacida el 14 de enero de 1978, de profesión comerciante, casada con Martín Gonzalo Valdéz, con domicilio en calle Los Pumas 2272, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.355.220, CUIT 27-26355220-8.

Razón Social: THOR ARQUITECTURA S.R.L.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto Constructora: la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través, de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

Capital Social: \$ 250.000,00.-

El capital social queda fijado en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que se indica: Graciela Halima Jalil suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 160.000,00) que integra: la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; Natalia Halima Saavedra suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) que integra: la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital en este acto y en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo que otorga la ley.

\$ 90 273565 Oct. 6

VOLTION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad VOLTION S.R.L., comunica:

I) Integrantes de la sociedad: Andrés Zacchino, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de enero de 1987, de profesión empresario, de estado civil soltero, con DNI. Nº 32.801.772, con CUIT Nº 20-32801772-6, con domicilio en calle Leguizamón 1179 Bis de la ciudad de Rosario, y Nicolás Emilio Delfino Dubois de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1986, de profesión empresario, de estado civil soltero, con DNI. Nº 32.105.457, CUIT Nº 23-32105457-9, con domicilio en calle Vieytes 845 de la ciudad

de Rosario.

2) Fecha de Contrato: 16 de Setiembre de 2015.

3) Razón Social: VOLTION S.R.L.

4) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, producción y manufactura de software y de equipos electrónicos y de comunicaciones; b) Servicios de reparación de equipos electrónicos y de comunicaciones.

5) Duración: noventa y nueve años (99 años) a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: a) Zacchino Andrés suscribe 1.250 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000, b) Delfino Dubois Nicolás Emilio suscribe 1.250 cuotas sociales equivalentes a \$ 125.000.- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del valor de las cuotas suscriptas por cada uno, en dinero en efectivo y el resto en el término máximo de dos (2) años a contar de la fecha de la firma del presente contrato.-

7) Domicilio social: Leguizamón 1179 Bis - Rosario - Provincia de Santa Fe.

8) Dirección, Administración y Fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta.

9) Designación de socio gerente: Se designan socios gerentes a los Señores Andrés Zacchino y Nicolás Emilio Delfino Dubois.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550. Rosario, setiembre de 2015.

\$ 70 273560 Oct. 6

TRANSPORTES LAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Modificación de la Gerencia y de la Cláusula Quinta del Contrato Social del Organo de Gerencia de "TRANSPORTES LAM SRL": El día 8 de julio de 2015, los socios de "TRANSPORTE LAM SRL. " sito en calle Rioja 1943 9no. piso de esta ciudad, Anabel Noelia Gasparrini, DNI. 30763329, y Melina Rocía Gasparrini, D.N.I. 32780250, ambas en su calidad de socias, y la primera a su vez como administradora de la sucesión designada en autos "RIGATOSSO LILIANA ALICIA s/ Nombramiento de Administrador" CUIJ 21-01245239-7, que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, decidieron por unanimidad nombrar gerente a Anabel Noelia Gasparrini en reemplazo de Liliana Alicia Rigatosso, quedando El Contrato social la cláusula Quinta de la siguiente forma: Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Anabel Noelia Gasparrini quién queda designada gerente en este acto. En tal calidad tiene todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 375 del CCC.

\$ 55 273554 Oct. 6

KRB CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1)Socios: Villordo Orlando Samuel, nacido el once de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 30.717.730 y C.U.I.L N° 20-30717730-8, de profesión empleado, de estado civil casado en 1ras. nupcias con

Juana Beatriz Agüero, DNI. 30.283.795 con domicilio en la calle Juan B Justo N° 3520 de la ciudad de Rosario y Abel Walter Baez, nacido el cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 27.477.253 y C.U.I.T N° 20-27477253-1, de profesión empresario, de estado civil casado en leras. nupcias con Juana Bautista Villalba, DNI. 95.006.807, con domicilio en San Lorenzo N° 4290 PA de la localidad de Rosario; todos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17/09/2015.

3) Razón Social: "KRB CONSTRUCCIONES S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: San Lorenzo N° 4290, PA, de la localidad de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociarse con terceros en el país y/o en el exterior la siguiente actividad: Construcción: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; construcción de edificios, complejos urbanísticos por el Régimen de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad y construcción de todo tipo de inmuebles para lo cual podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos de precios y cualquier otra forma de adjudicación de obras. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, realizar todo tipo de acto que no esté prohibido por las leyes o por el presente contrato, incluyendo la capacidad para estar en juicio tanto como parte actora o demandada en cualquier fuero o jurisdicción que compitiera. El presente objeto social podrá ser modificado por decisión y voluntad de la asamblea de los socios.

6) Plazo de Duración: Quince años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) divididos en doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una.

8) Composición del Organo de Administración: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Abel Walter Baez, nacido el cinco de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 27.477.253 y C.U.I.T N° 20-27477253-1 con domicilio en la calle San Lorenzo N° 4290 de la localidad de Rosario; quien además presta total conformidad al cargo de socio-gerente de la sociedad, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por uno o más Gerentes socios o no.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 93 273550 Oct. 6

AGROFERTIL

DEL NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTA - SOCIO GERENTE

Inscripta: RPC de Rosario en contratos, el 15 de mayo de 2008, bajo el Tomo: 159, Folio: 10511 Número: 808, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Cesión de cuotas del señor: Eduardo Alfredo Bravo, nacido el 20 de marzo de 1944, DNI. N° 8.121.616, C.U.I.T.: 23-08121616-9, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Maipú 1121 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, a Sergio Abel Bottega, nacido el 11 de agosto de 1.971, DNI. N° 22.329.088, C.U.I.T.: 20-22329088-5, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Maipú 1121 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y Verónica Sappietro, nacida el 12 de febrero de 1.973, DNI. N° 22.511.478, C.U.I.T.: 27-22511478-7, soltera, argentina, empresaria, domiciliado en calle Maipú 1121 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del instrumento: 16 de marzo de 2012.

Socio gerente: Sergio Abel Bottega.

Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una.
